

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de Apoyo a la Investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, para el desarrollo de servicios científico- técnicos relacionados con la investigación y los procesos de acreditación de calidad de la Unidad Provincial de Anatomía Patológica de Granada, su mantenimiento, en el marco de una colaboración específica financiada por la Industria.

#### **Funciones a realizar:**

- Participación en la consecución de acreditación ACSA por la unidad nivel provincial.
- Colaboración en el proceso de acreditación en el laboratorio de biología molecular mediante norma UNE EN ISO 15189.
- Enlace entre las unidades para fomentar la participación en proyectos entre los profesionales sanitarios.
- Colaborar en la preparación de ensayos inter e intrahospitalarios.
- Realización de estadísticas funcionales para la unidad en la consecución de sus objetivos.
- Evaluar registros e indicadores y proponer acciones de mejora.
- Promover la formación y docencia entre los profesionales de la unidad, gestionando solicitudes y facilitando su acreditación
- Apoyo en la elaboración de bases de datos, análisis preliminar de resultados, preparación de informes técnicos y difusión científico-técnica derivada del proyecto.
- Coordinación con el equipo clínico y otras unidades para garantizar la correcta implementación de los proyectos

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación superior licenciatura o Grado
- Experiencia acreditada mínima de 5 años en gestión de calidad en el ámbito sanitario
- Formación posgrado a nivel Máster o experto universitario en gestión de Calidad.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
 rrrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 14:10:03	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM328LVRKT32JQVMSLFEG55UYKGJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Se valorará positivamente:**

- Experiencia en sistema de acreditación ACSA
- Conocimiento de la norma UNE EN ISO 15189
- Experiencia en acreditación de unidades sanitarias
- Experiencia en manejo y trazabilidad de las muestras biológicas en el laboratorio
- Conocimientos en seguridad del paciente en ámbito hospitalario
- Participación en ensayos
- Participación en grupos de investigación
- Manejo de herramientas bioinformáticas y Bases de Datos
- Publicaciones y comunicaciones a congresos nacionales o internacionales de I+D+i;
- Trabajo conforme a procedimientos normalizados.
- Nivel de inglés.

**Competencias**

- Organización y planificación.
- Rigurosidad en el trabajo experimental.
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar.
- Capacidad de comunicación con equipos clínicos e investigadores.
- Autonomía y capacidad para resolver incidencias de laboratorio.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

**Carácter del contrato:** El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con financiación externa prevista inicialmente para 12 meses.

**Objeto del contrato:** Desarrollo de servicios científico técnicos. Categoría profesional: Técnico/a especialista.

**Cuantía del contrato:** El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.900,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. Aparte la persona trabajadora podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta 2.500,00 euros anuales. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 47/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.


FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 14:10:03	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM328LVRKT32JQVMSLFEG55UYKGJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**IMPORTANTE:** Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Publicaciones y comunicaciones a Congresos: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de Herramientas Informáticas, plataformas de gestión de calidad y Bases de Datos: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 14:10:03	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM328LVRKT32JQVMSLFE655UYKGJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	